



## MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 22-12-2020 10:35  
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0006874 Fol:1 Anex:1 FA:13  
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA  
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO  
ASUNTO INFORME 2º SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN EL MINISTERIO DEL  
OBS

2020IE0006874



Para: Ernesto Lucena Barrero  
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: 2º Seguimiento al Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte 2020

Cordial saludo Señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9., literal k., Decreto Nacional No. 1670 de 2019, artículo 7, Ley No. 87 de 1993 y en el Plan Anual de Auditoría, se analizó la información del periodo comprendido entre el 16/07/2020 y el 2/12/2020, concerniente al funcionamiento del Comité de Contratación la cual no fue retroalimentada por el respectivo Grupo Interno de Trabajo y que dio como resultado el informe anexo.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los Hallazgos y observaciones es de tres (3) meses

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional 0648 de 2017, artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa  
Jefe Oficina Control Interno



Anexos: Informe en trece (13) folios formato PDF.

Elaboró: Fernando Santoyo Romero- Abogado Especializado Contratista OCI

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 1 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Tipo de Informe:** Final

**Denominación del Trabajo:** Segundo Seguimiento al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte 2020.

**Objetivo(s):** Efectuar seguimiento a los objetivos, integrantes y funciones del Comité de Contratación.

**Alcance:** El presente informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria propuesto, dentro del periodo comprendido entre el 16/07/2020 y el 16/12/2020.

### **Marco Normativo:**

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991** “*Constitución Política de 1991*” CAPITULO 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269
- **LEY No. 80 DE 1993** “*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”, artículos 11, 26, 25 numeral 9º,
- **LEY No. 489 DE 1998** “*se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*” artículos 7, 9, 12, 61 literal F,
- **DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019** “*Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte*”. Artículo 6 numeral 21
- **LEY No. 87 DE 1993** “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”. Artículo 12
- **DECRETO NACIONAL No. 0648 DE 2017** “*Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, artículo 2.2.21.5.3
- **LEY No. 1474 DE 2011** “*normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”. Capítulo VII,
- **MANUAL DE CONTRATACIÓN MINDEPORTE**, código BS-MN-002, Versión 3, del Ministerio del Deporte, artículo. 3.2.3.2.2.1

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 2 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- **CIRCULAR EXTERNA No. 10 - 2020** de vicepresidente de la republica, secretaria de transparencia, presidente Consejo Asesor en Materia de Control Interno y Director del Departamento Administrativo de Función Pública “Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del covid 19.”
- **CIRCULAR EXTERNA ÚNICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DE 2019**, Acto administrativo que contiene mandatos, orientaciones e instrucciones dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.
- **DECRETO 342 DEL 2019**, “Documentos tipo para licitación de obra pública, de infraestructura, de transporte”
- **DECRETO 753 DEL 2019** *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”*
- **LEY 1955 DEL 2019** *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*
- **LEY 2013 DEL 2019** *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”*
- **DECRETO 1009 DEL 2020** *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*

## 2. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del seguimiento, y el cumplimiento del objetivo propuesto, se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Deporte vigente a la fecha, verificando el funcionamiento y organización del Comité de Contratación, así como la trazabilidad de sus sesiones mediante actas y la importancia de sus decisiones en la ejecución contractual, para ello, se confrontó la idoneidad y claridad de los actos administrativos donde se pudiese destacar su estructura y funcionamiento.

En virtud de lo expuesto, la Oficina de Control Interno, mediante memorando Nro. 2020IE0006159 del 30/11/2020 y su reiteración mediante memorando Nro. 2020IE0006674 del 15/12/2020, solicitó al GIT de Contratación la siguiente información:

- Manual de Contratación del Ministerio del Deporte vigente a la fecha.
- Acto administrativo por el cual se conforma y se determina el funcionamiento del Comité de Contratación del Ministerio del Deporte y sus modificaciones si las hay.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 3 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Relación de las cesiones de Comité de Contratación celebradas entre el 21 de mayo del 2020 al 15 de diciembre del 2020, en formato Excel destacando, fecha, número de acta, recomendación comité, valor.
- Actas digitalizadas cesiones de Comité de Contratación celebradas entre el 21 de mayo del 2020 a la fecha y listados de asistencia.
- Relación y evidencias de las acciones de mejora emprendidas en virtud de las observaciones realizadas en el informe final de seguimiento a la gestión del Comité de Contratación con Radicado Nro.2020IE0003223 del 31/07/2020.

De lo anterior el GIT de Contratación a la fecha de radicación del presente informe no ha dado respuesta, por lo cual se analizaron los siguientes componentes:

### A. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

A pesar de verificar la Pagina Web de la Entidad, el sistema ISOLUCION y sin información sobre un Acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte, solamente podemos deducir que el objetivo de este, lo determina el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, en el artículo 3.2.3.2.1.:

*“El comité de contratación, El Comité de Contratación del Departamento es una instancia asesora y consultora del director para los diferentes procesos contractuales que la entidad adelante y que por naturaleza o cuantías sean puestas a su consideración, con el fin de lograr el desempeño armónico y unificador de criterios para la contratación en las distintas dependencias del Departamento en la gestión contractual. Sus decisiones tienen el carácter de recomendación, podrán ser tomadas por voto de la mitad más uno de sus miembros.”*  
(Subrayado OCI)

### B. INTEGRANTES

A pesar de verificar la Pagina Web de la Entidad, el sistema ISOLUCION y sin información sobre un Acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte, solamente podemos deducir que los integrantes de este, lo determina el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, en el artículo 3.2.3.2. sin discriminarlos:

*Competencia para dirigir la contratación y celebrar contratos y convenios, Compete al Director de COLDEPORTES dirigir y celebrar los contratos o convenios en nombre del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, de conformidad con lo señalado por el numeral 4° del artículo 11 del Decreto 4183 de 2011.*

*No se encuentra delegada en ningún funcionario la competencia para dirigir la contratación. Como organismo de apoyo a la Alta Dirección en temas de contratación se ha instituido el Comité de Contratación, instancia de recomendación del tramite de los procesos contractuales de mayor cuantía y aquellos que por su importancia ameriten ser presentados ante dicho órgano consultivo.”*

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 4 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Sin embargo y de las actas remitidas por el GIT de Contratación anexas al memorando Nro. 2020IE0002586, (ANEXO 1) el cual fue insumo del primer Seguimiento Normativo del Comité de Contratación 2020, se pueden evidenciar que el comité de Contratación está conformado por:

<b>CARGO EN EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>
1. Presidente del Comité de Contratación
2. Secretario Técnico del Comité
<b>INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO</b>
3. Director(a) Técnico(a) de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, o su delegado(a)
4. Director(a) Técnico(a) de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, o su delegado(a)
5. Director(a) Técnico(a) de Fomento y Desarrollo, o su delegado(a)
6. Director(a) Técnico(a) de Inspección, Vigilancia y Control, o su delegado(a)
7. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o su delegado(a)
8. Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado(a)
9. El (la) Asesor (a) de la Dirección código1020 grado 13
<b>INVITADOS PERMANENTES (CON VOZ, PERO SIN VOTO)</b>
10. Viceministro(a) o su delegado(a)
11. Ministro(a) o su delegado(a)

### **C. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.**

A pesar de verificar la Pagina Web de la Entidad, el sistema ISOLUCION y sin información sobre un Acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte, solamente podemos deducir que las funciones de este, las determina el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, en los artículos 3.2.3.2.; 3.2.3.2.2. ; 3.2.3.2.2.1.:

*“3.2.3.2. Competencia para dirigir la contratación y celebrar contratos y convenios Compete al Director de COLDEPORTES dirigir y celebrar los contratos o convenios en nombre del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, de conformidad con lo señalado por el numeral 4° del artículo 11 del Decreto 4183 de 2011.*

*No se encuentra delegada en ningún funcionario la competencia para dirigir la contratación. Como organismo de apoyo a la Alta Dirección en temas de contratación se ha instituido el Comité de Contratación, instancia de recomendación del tramite de los procesos contractuales de mayor cuantía y aquellos que por su importancia ameriten ser presentados ante dicho órgano consultivo”.*

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 5 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

*“3.2.3.2.2. Organismos asesores y de apoyo a la actividad contractual Asesoraran la actividad contractual el Comité de Contratación, los Comités Asesores Evaluadores. El Grupo Interno de Trabajo de Contratación del Departamento servirá de apoyo y orientación a todas las dependencias cuando así se le requiera”.*

*“3.2.3.2.2.1. El comité de contratación. El Comité de Contratación del Departamento es una instancia asesora y consultora del director para los diferentes procesos contractuales que la entidad adelante y que por naturaleza o cuantías sean puestos a su consideración, con el fin de lograr el desempeño armónico y unificador de criterios para la contratación en las distintas dependencias del Departamento en la gestión contractual. Sus decisiones tienen el carácter de recomendación, podrán ser tomadas por voto de la mitad más uno de sus miembros”.*

Además de las que se pueden deducir de los artículos expuestos, y de la respuesta remitida por el GIT de Contratación en memorando Nro. 2020IE0002586, el cual fue insumo del primer Seguimiento Normativo del Comité de Contratación 2020, también recae *“la aprobación para realizar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones”*, por lo cual se procedió a verificar el Servicio Electrónico de Contratación Pública SECOP II, evidenciando su correcta publicación así como 8 actualizaciones, (ANEXO 2), sin embargo, las actualizaciones a este plan y conforme a las actas aportadas por el GIT de Contratación no han sido materia de aprobación para su posterior publicación.

### 3. RESULTADOS

En conclusión, de los aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el presente seguimiento, se evidencia que No existe un acto administrativo que defina con claridad los objetivos, integrantes y funciones del Comité de Contratación en el MINDEPORTE, en el mismo sentido se reitera que es necesario actualizar el Manual de Contratación, Formatos de Acta de Comité de Contratación, al igual que la actualización del procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior se reiteran las siguientes Observaciones:

#### **OBSERVACIONES:**

**OBSERVACIÓN: O – ABS– 01 – 2020:** Actualización del Manual de Contratación.

Teniendo en cuenta que el único acto administrativo que llegara a consolidar la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte es el Manual de Contratación del MINDEPORTE, código BS-MN-002, Versión 3, de fecha 21/12/2017, y que este no llega a definir claramente estos aspectos, se observa que dicho documento se

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 6 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

encuentra desactualizado en la normatividad y no cuenta con las bases del Comité para Articular con el respectivo acto administrativo que llegue a conformar el Comité; De no realizar la recomendación expuesta se incurre en un riesgo de incumplimiento Normativo. CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991 “*Constitución Política de 1991*” Capítulo 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269, LEY No. 80 DE 1993 “*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”, artículos 11, 26, 25 numeral 9º, LEY 489 DE 1998 “*se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*” artículos 7, 9, 12, 61 literal F, DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019 “*Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte*”. Artículo 6 numeral 21.

Teniendo en cuenta que el GIT de Contratación no dio respuesta a los memorandos Nro. 2020IE0006159 del 30/11/2020 y su reiteración mediante memorando Nro. 2020IE0006674 del 15/12/2020, que no ha desarrollado plan de mejoramiento del primer informe de seguimiento al Comité de Contratación 2020 Nro. 2020IE0003223 del 31/07/2020, y que el día lunes 21 de diciembre del presente año el GIT de Contratación remitió un correo socializando el Manual de Contratación Versión 4, esta observación queda se realiza como beneficio de auditoría.

#### **Recomendación Específica:**

- Definir acciones de mejora claras, documentadas y específicas que evidencien el cumplimiento real, legal y efectivo por parte del Ministerio del Deporte Actualizando, Formalizando y Aplicando las modificaciones para el correcto funcionamiento del Comité de Contratación en el Respectivo Manual de Contratación.

**OBSERVACIÓN: O – ABS– 02 – 2020:** Proyección del Acto administrativo que por el cual se conforma el Comité de Contratación en el Ministerio del Deporte.

No se evidencia Acto Administrativo de conformación del Comité de Contratación del Ministerio del Deporte en el cual se consolide la conformación y funcionamiento de este y defina claramente estos aspectos; de no tomarse medidas preventivas, se podría llegar a incurrir en un riesgo de incumplimiento Normativo. CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991 “*Constitución Política de 1991*” CAPÍTULO 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269, LEY No. 80 DE 1993 “*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”, artículos 11, 26, 25 numeral 9º, LEY 489 DE 1998 “*se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*” artículos 7, 9, 12, 61 literal F, DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019 “*Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte*”. Artículo 6 numeral 21.

Teniendo en cuenta que el GIT de Contratación No dio respuesta a los memorandos Nro. 2020IE0006159 del 30/11/2020 y su reiteración mediante memorando Nro. 2020IE0006674 del 15/12/2020, y que no ha desarrollado plan de mejoramiento del primer informe de seguimiento al Comité de Contratación 2020 Nro. 2020IE0003223 del 31/07/2020, la presente observación queda en firme.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 7 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

### Recomendación Específica:

- Elaborar, Alimentar, documentar y cerrar el Plan de Mejoramiento relacionado con este Ítem.
- Definir acciones de mejora claras, documentadas y específicas que evidencien el cumplimiento real, legal y efectivo por parte del Ministerio del Deporte Actualizando, Formalizando y Aplicando las modificaciones para el correcto desarrollo del Comité de Contratación incluyendo claramente las funciones y demás aspectos relevantes del Comité de Contratación.

### BENEFICIO DE AUDITORIA

El día lunes 21 de diciembre del presente año el GIT de Contratación remitió un correo socializando el Manual de Contratación Versión 4, lo cual se establece como un beneficio de auditoria y la OCI estudiara su contenido para dar a conocer en el próximo seguimiento los comentarios al respecto.

### 4. CONCLUSIONES

Con el seguimiento realizado se concluye que el comité de contratación no está debidamente legalizado por medio de Acto Administrativo actualizado, en el cual se den las indicaciones funciones del comité, funciones de los integrantes, periodicidad de las reuniones, entre otros y que el GIT de Contratación no dio respuesta a los memorandos Nro. 2020IE0006159 del 30/11/2020 y su reiteración mediante memorando Nro. 2020IE0006674 del 15/12/2020, que no se establecieron acciones de mejora para las observaciones del primer informe de seguimiento al Comité de Contratación 2020 Nro. 2020IE0003223 del 31/07/2020.

En el mismo sentido se mantienen las Observaciones “O – ABS– 01 – 2020 y O – ABS– 02 – 2020” .

### 5. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda atender los requerimientos de la Oficina de Control Interno, toda vez que la no respuesta a las solicitudes puede acarrear apertura de procesos disciplinarios y genera reprocesos al interior de la OCI.
- En el desarrollo del presente seguimiento se evidenció que el formato de Acta de Comité de Contratación utilizado en desarrollo de las reuniones es diferente al que se registra en ISOLUCIÓN, por lo cual se recomienda Actualizar el referido.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 8 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Código	Título Documento	Sucursal	Plantilla	Versión	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación	Autor
Adquisición de Bienes y Servicios	BS-FR-029	<a href="#">Acta Comité de Contratación</a>	Nivel Global	Formato	1	13/dic./2014	Jose Ángel Mendieta Guerrero, Afranio Luis Restrepo Villarroel	Alexandra Herrera Valencia	05/ene./2015	Carolina del Pilar Falla Trujillo

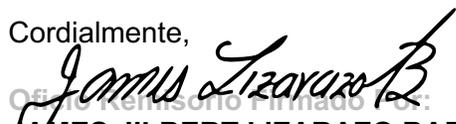
- Actualizar el Procedimiento del PAA. Teniendo en cuenta la Resolución 2359 de 2019 MINDEPORTE, “por la cual se establecen grupos de trabajo y se asignan funciones”.

Proceso	Código	Título Documento	Sucursal	Plantilla	Versión	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación	Autor
Gestión de los Recursos Físicos	RF-PD-002	<a href="#">Plan de Adquisiciones.</a>	Nivel Global	Procedimiento	4	28/nov./2016	María del Pilar Pineda García, Nancy Paola Villamizar Lamus	Julian David Lopez Tenorio	21/jun./2017	Yury Paola Coy Poveda

- Dar continuidad a las reuniones del comité, documentándolas mediante las respectivas actas donde deberá quedar plasmado el o los temas tratados y adjunto la asistencia o tomar las medidas pertinentes debido a la situación actual de calamidad que presenta el País en materia de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.
- Se recomienda que, como primera línea de defensa, ejercer permanente control administrativo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Contratación estatal.
- Se recomienda la gestión oportuna de los Planes de Mejoramiento resultado de los Seguidimientos y Auditorias Internas de Gestión a fin de que los Hallazgos y Observaciones no sea reiterativos ya que esto puede llegar a generar sanciones disciplinarias y hallazgos por parte de los entes externos de control.
- Actualizar la publicación en la pagina web del MINDEPORTE correspondiente al Manual de Contratación Versión 4.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los Hallazgos y observaciones es de tres (3) meses

Cordialmente,

  
**JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA**  
 Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Fernando Santoyo Romero – Profesional Contratista - OCI.  
 Revisó: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado - OCI

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 9 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## ANEXOS:

### Anexo No. 1. Matriz verificación síntesis de actas de comité de Contratación 2020

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
Acta No 2	12/02/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la federación Colombiana de Squash	\$ 700.000.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 3	27/02/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin ánimo de lucro	Apoyar técnica, administrativa y financieramente al Comité Paralímpico	\$ 1.500.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin ánimo de lucro	Apoyar al Comité Olímpico Colombiano para la preparación y participación de los atletas en eventos del Ciclo Olímpico	\$ 25.000.000.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 4	6/03/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a actividades de Interés Público	Apoyar al Comité Colombiano para la preparación de los equipos de ciclismo en las modalidades de ruta, femenino Elite y Sub 23	\$ 1.000.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a actividades de Interés Público	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Pesas	\$ 1.037.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial / Contrato de Apoyo a actividades de Interés Público	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Esgrima	\$ 1.030.000.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 5	11/03/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin ánimo de lucro	Apoya técnica administrativa y financieramente al Comité Olímpico Colombiano para garantizar el proceso de entrenamiento de los atletas en el año 2020	\$ 5.999.999.967	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin ánimo de lucro	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Arquería	\$ 870.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Directa - Especial – con entidad privada sin ánimo de lucro	Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Ciclismo	\$ 1.380.000	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 6	17/04/20	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional Del Deporte	Contrato de consultoría (numeral 2°, artículo 32, Ley 80 de 1993)	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDÓ (PILIZÁ Y PIZARRO), RIOSUCIO Y CONDOTO DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS NÚMEROS 1094 DE 2017,	\$ 867.382.111	Decisión del comité: Aprobado

 <b>El deporte es de todos</b>	<b>Mindeporte</b>	<b>PROCESO</b> <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>Versión: 4</b>
		<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>SG-FR-025</b>
		<b>Página 10 de 13</b>	

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
		Secretaría General GIT. Gestión Administrativa	Contrato de Comisión	1290 DE 2017, 1235 DE 2017 Y 854 DE 2017 Adquirir en el escenario de la bolsa mercantil de Colombia la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede Administrativa y Centro de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte	\$ 1.498.539.126	Decisión del comité: Aprobado
		Secretaría General GIT. Gestión Administrativa	Contrato Interadministrativo	Prestación de servicios de recepción, registro, distribución a nivel local, nacional e internacional de las comunicaciones oficiales de la entidad	\$ 955.804.348	Decisión del comité: Aprobado
		Despacho Ministro – GIT	Contrato interadministrativo	Plan de medios, servicios de planeación, ordenación, gestión de espacios publicitarios y seguimiento de medios para ejecutar campañas de divulgación en medios de comunicación tradicionales, digitales, de carácter masivo y directos, comunitarios o alternativos y a la ordenación, seguimiento y control de actividades ATL y BTL, que se consideren necesarias e inherentes a las campañas de comunicación y divulgación del bien público que adelanta el MINISTERIO DEL DEPORTE, sujetándose a los lineamientos estratégicos de medios que sugiera la entidad	\$ 3.439.365.000	No se aprueba el contrato.
Acta No 7	6/05/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial (Artículo 355 C.P, Decreto 092 de 2017)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Deportivo Regional en los departamentos, distritos y municipios priorizados por Coldeportes	\$ 2.929.692.190	Decisión del comité: Aprobado
		Despacho Ministro del Deporte	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios para la ejecución del plan de medios, servicios de planeación, ordenación, gestión de espacios publicitarios y seguimiento de medios para ejecutar campañas de divulgación en medios de comunicación tradicionales,	\$ 3.439.365.000	deciden SUSPENDER unánimemente la celebración del Contrato Interadministrativo con TELECAFE.
		GIT de Gestión Administrativa de la Secretaría General	Contrato Interadministrativo – Servicios	Contratar la prestación de servicio en la administración, transporte, registro y distribución a nivel local, nacional e internacional de las	\$ 591.953.939	Decisión del comité: Aprobado

 <b>El deporte es de todos</b>	<b>Mindeporte</b>	<b>PROCESO</b> <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>		<b>Versión: 4</b>
		<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>SG-FR-025</b>
				<b>Página 11 de 13</b>

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
				comunicaciones oficiales y apoyo a la gestión del Ministerio del Deporte		
Acta No 8	19/05/20	Dirección de Fomento y Desarrollo	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	Constituir y regular un Fondo en Administración denominado "FONDO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVO", con los recursos girados por el CONSTITUYENTE al ICETEX quien actuará como administrador – mandatario, para la vigencia 2020, con el objeto del Convenio	\$ 12.034.688.082	Decisión del comité: Aprobado
Acta No 9	20/05/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	Apoyar y realizar actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través del control al dopaje, educación,	\$ 1.902.981.323	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Patinaje	\$ 1.445.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Tenis.	\$ 770.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Arqueros.	\$ 870.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Contratación Directa (numeral 4° I de la Ley 1150 de 2007)	interventoría administrativa, técnica, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato de obra derivado del convenio Interadministrativo 867 de 2019 para el desarrollo de la "Construcción y adecuación del Coliseo Mayor en el Parque Deportivo en el Municipio de Ibagué"	\$ 1.940.893.881	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.	Contratación Directa (numeral 4° de la Ley 1150 de 2007)	interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica de los contratos de obra celebrados por los municipios de Umbita, Guaduas, Villeta, Anapoima, Florencia, Garzón, Luruaco, San Juan Nepumuceno, Aracataca, Barrancas, San Juan del Cesar, San Pedro de Urabá, Puerto Libertador y Villavicencio	\$ 1.167.752.655	Decisión del comité: Aprobado

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 12 de 13
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Fecha	Dirección Técnica solicitante	Modalidad de Selección y Tipo de Contrato	Objeto	Valor	RECOMENDACIÓN
				derivados de los convenios interadministrativos números 1130, 1191, 1329, 1180, 1320, 1319, 1289, 1321, 1384, 1296, 1210, 954, 1342, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1327, 1330, 1332, 1335, 1336 de 2017, a adjudicar en 6 lotes		
Acta No 10	3/06/20	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar los procesos de planeación para la organización de los primeros juegos deportivos panamericanos de la juventud y primera fase adquisición de implementación deportiva.	\$ 11.079.347.517	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar los procesos de planeación y organización de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2021.	\$ 4.983.673.744	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.	Régimen Especial	Interventoría administrativa, técnica, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato de obra derivado del convenio Interadministrativo 867 de 2019 para el desarrollo de la "Construcción y adecuación del Coliseo Mayor en el Parque Deportivo en el Municipio de Ibagué".	\$ 1.940.893.881	celebración del Contrato de consultoría queda SUSPENDIDO
		Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.	Régimen Especial	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001293 DEL 2017	\$ 589.692.380	celebración del Contrato de consultoría queda SUSPENDIDO,
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para la realización del Proyecto Desarrollo de la Pista 2020.	\$ 2.500.000.000	Decisión del comité: Aprobado
		Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Régimen Especial	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte / Federación Colombiana de Boxeo	716.00.000.000	Decisión del comité: Aprobado

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 13 de 13
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

**Anexo No. 2.** Matriz verificación actualizaciones PAA MINDEPORTE 2020 en SECOP

<b>ACTUALIZACIONES SECOP II</b> <a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=72464">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=72464</a>	
<b>Versiones previas PAA MINDEPORTE</b>	<b>Fecha de Actualización</b>
Versión 1:	16/01/20
Versión 2:	27/01/20
Versión 3:	27/01/20
Versión 4:	31/01/20
Versión 5:	18/02/20
Versión 6:	7/04/20
Versión 7:	20/05/20
Versión 8:	12/06/20